

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme a lo estipulado en el artículo 48 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa se realiza primera reunión de aclaraciones de la Licitación pública No. **JAPAN/FAISMUN/LP/2023-04**, relativo a la Obra: **CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA SANTA ROSALINA DE LA LOCALIDAD LIC. BENITO JUAREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.**

En la Ciudad de Navolato Sinaloa, siendo las **10:00 horas** del día **22 del mes de agosto de 2023**, se reunieron en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, con domicilio en Francisco I. Madero N° 366 Pte. Col. Ejidal, Navolato, Sinaloa, las empresas contratistas y el personal de la convocante para llevar a cabo la reunión de aclaraciones del concurso anteriormente mencionado.

Preside este acto, el **C. Ing. Emiliano Román Rodríguez** en su calidad de Vocal del Comité de Obra de la convocante y Gerente Técnico de la JAPAN.

I. Aclaraciones por parte de la Convocante.

Número 1

Referente a los documentos donde aparece el número de contrato de obra de esta licitación **04/2023**, en específico, en las bases de licitación, que se publicó en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa y en COMPRANET, que hasta este día se han dado a conocer por parte de la convocante y que a la letra:

Dice:

JAPAN/FAISMUN/LP/CONS/ALC/SANTAROSALINA/2023-17.

Debe decir:

JAPAN/FAISMUN/LP/CONS/ALC/SANTAROSALINA/2023-14

II.- Preguntas de los licitantes:

"No hubo preguntas por parte de los licitantes".

III.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

Se les informa a todos los licitantes que no habrá otra junta de aclaraciones.

IV.- final.

En virtud que los licitantes manifiestan estar conformes en el presente acto, y estar de acuerdo con la información otorgada, se les recuerda que este documento deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".



JAPAN

Junta Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Navolato

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE NAVOLATO**

LICITACION PÚBLICA
No. JAPAN/FAISMUN/LP/2023-04

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **10:30** horas del mismo día de su inicio, firmado al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Por los miembros del Comité de Obra de la
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato**

Nombre	Firma
C. Oracio Trapero Zavala Presidente del Comité de Obra y Gerente General de la JAPAN	
Ing. Emiliano Román Rodríguez Vocal del Comité de Obra y Gerente Técnico de la JAPAN	

Por los Licitantes

No.	Empresa/Representante	Firma
1	CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE	
2	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S.A. DE C.V.	NO ASISTIO

Testigo Social

Ing. Juan Fernando Rodelo Covarrubias
Folio de Registro 002

Navolato, Sinaloa a 22 de agosto de 2023.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".